



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 287

Jueves 27 de Diciembre

AÑO DE 1945

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 352, correspondiente al día 18 de Diciembre de 1945, se publica lo siguiente:

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCANDO al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 29, a las tres y media de la tarde.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día veintinueve, a las tres y media de la tarde.

Lo que a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente de las Cortes, ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA.

5033

Diputación Provincial

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, en la sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1945.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Cayetano Carballo el reconocimiento y abono del tercer quinquenio por años de servicios prestados a la Diputación.

Nombrar Lavandera de la Casa de Salud de Plasencia a doña Teresa Crespo González.

Amortizar dos plazas de enfermeras de las tres que se hallan vacante en la Casa de Salud y que se anuncie el oportuno concurso para cubrir las otras dos, una de la Casa de Salud y otra del Hospital Provincial de Plasencia.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Ruiz Lazareno, sobre reconocimiento de cinco años de carrera al solo efecto de regulación de los derechos pasivos que puedan corresponderle.

Solicitar del Ministerio de la Go-

bernación la autorización oportuna para crear una plaza de Médico Ayudante de la Casa de Salud, para ser provista por oposición.

Dirigirse al Ministerio de la Gobernación, en solicitud de que se autorice la creación de una plaza de Médico Otorrinolaringólogo y otra de Médico Radiólogo con destino al Hospital Provincial de Cáceres, las cuales serán cubiertas por oposición.

Fijar a don Moisés González Avila, los cuatro primeros quinquenios que tiene devengados en mil trescientas cincuenta pesetas cada uno, desde 1.º de Enero de 1943 y que se le abone la diferencia dejada de percibir desde dicha fecha por este concepto.

Fijar a don Diego Naranjo, los cinco quinquenios que tenía en 1.º de Enero de 1943, en 1.440 pesetas cada uno, en lugar de 1.300 pesetas, abonándole la diferencia, fijándoseles asimismo los seis quinquenios que percibe desde 18 de Diciembre de 1943, en 1.440 pesetas cada uno, desde el 1.º de Noviembre actual.

Nombrar Capellán de la Beneficencia Provincial de Cáceres a don Dionisio Molano Parrón.

Conceder a don Julio Díaz Tejada, de 15 años de edad, la emancipación del Colegio de San Francisco, por encontrarse prestando servicios militares en el Regimiento 37, de Guarnición en Plasencia.

Dirigirse a los Ayuntamientos de la provincia, mediante circular, interesando el establecimiento de un concierto con esta Corporación para que por la misma se realice en lo sucesivo la recaudación de las cuotas por el impuesto de Consumos de Lujo, de conformidad con lo autorizado en la norma Séptima de la Orden de 31 de Octubre próximo pasado.

Que ingrese cuando por turno le corresponda en el Colegio de Sordomudos de Sevilla, la niña Francisca Gómez Sánchez.

Conceder a don Alfonso Carrasco Lozano, el anticipo de una mensualidad de su haber.

Desestimar la petición de la Madre Abadesa del Convento de San Pablo, sobre concesión de una limosna para poder subvenir a la necesidades de la Comunidad.

Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorizando a esta Diputación, para que sean prorrogados en el ejercicio económico de 1946, los arbitrios provinciales sobre la aceitu-

na, bellotas, castañas, corcho, energía eléctrica, etc.

Quedar enterada y expresar el agradecimiento al Sr. Comisario Nacional de la Junta Interministerial del Paro, por haber sido firmada la orden de pago correspondiente a las obras de ampliación del Hospital Provincial de Cáceres, por un importe de 100.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto de obras de reparación de la Casa de Salud Provincial.

Abonar a don Ciriaco Durán de la Vega, vecino de Plasencia, la cantidad de 6.204'55 pesetas de obras realizadas en los meses de Septiembre y Octubre del año 1942, en el Hospital Provincial de Plasencia.

Aprobar dietas y gastos de locomoción devengados por el Practicante del Hospital Provincial de esta capital, don Pablo Expósito y el mozo de servicio de dicho Establecimiento don Julián Manzano Amado en su desplazamiento a Plasencia, para llevar enfermos a la Casa de Salud Provincial.

Aprobar el proyecto de obras de ultimación de la nave lateral izquierda del Hospital Provincial de esta capital.

Autorizar al Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, para expedir una o varias letras de cambio a 90 días improrrogables por el Banco de España, contra la Caja Provincial, hasta un importe de 500.000 pesetas, a fin de poder hacer frente a los muchos gastos vigentes de carácter obligatorio en los próximos días.

Aprobar varias cuentas de obras ejecutadas en los caminos locales de esta Provincia.

Aprobar varios contratos de destajo de obras ejecutadas en varios caminos locales.

Conceder autorizaciones para realizar obras en zonas lindantes con caminos locales.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas en Cañaveral, y el proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle Quebrada de Navalmoral de la Mata.

A los señores suscriptores

Se pone en su conocimiento que, próximo a finalizar el año, deben renovar la suscripción, en evitación de suspenderle este diario.

LA ADMINISTRACION

Manifestar a don Reyes Caro García, que solicita la revisión de las causas por la que fué destituido de su cargo de mozo de servicio del Hospital, que debe recurrir a la Dirección General de Administración Local, para que por la misma se disponga la instrucción del expediente que determina la Orden de 12 de Marzo de 1939, en el caso de que lo considere oportuno.

Manifestar a doña Urbana Durán Iglesias, que debe recurrir a la Dirección General de Administración Local para que por la misma se disponga la instrucción del expediente que determina la Orden de 12 de Marzo de 1939, en su artículo 12, si lo considera procedente.

Solicitar de la Dirección de Beneficencia y Obras Sociales, la concesión de la Cruz de Beneficencia a favor de la Superiora del Colegio Provincial de San Francisco, Sor Teodora Zubiri y Martínez, que ha cumplido 50 años de vocación religiosa en atención a los relevantes servicios prestados a la Beneficencia Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 17 de Diciembre de 1945.—EL PRESIDENTE.

5061

Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Edicto

Fincas afectadas en el término municipal de MADRIGAL DE LA VERA, por la construcción del trozo 2.º de la carretera de Candeleda a Madrigal de la Vera

Haciendo uso de las facultades que me concede la Ley de 20 de Mayo de 1932, por Decreto de esta fecha, he tenido a bien declarar necesaria y consentida la ocupación de las fincas afectadas en el término



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

PROVINCIA DE CACERES

Partido Judicial de Hervás

TERMINO MUNICIPAL DE CEREZO

Resúmen general por cultivos, clases y superficies del término

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	Clase	SUPERFICIE		
		Hectáreas	Areas	Centiáreas
Huerta.....	Unica	5	20	60
Cereal.....	1. ^a	60	70	71
	2. ^a	649	18	90
	3. ^a	30	42	26
Cereal con encinas.....	Unica	85	00	00
	1. ^a	24	74	05
	2. ^a	92	14	00
Olivar.....	3. ^a	8	23	84
	1. ^a	472	04	64
	2. ^a	4	98	81
Encinar.....	1. ^a	27	84	81
	2. ^a	118	21	44
Pastos.....				
Monte bajo.....	Unica	153	61	04
Olivar (vuelo), 367 pies.....	Unica			
Total superficie imponible...		1.732	35	10

Contra las características que preceden, pueden los señores contribuyentes, en general, interponer las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial (Madrid), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cáceres, 17 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe Provincial, José González Gil.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Manuel Veiga.

5062

Juzgados

M A D R I D
Edicto

Don Elpidio Lozano Escaolna, Juez de Primera Instancia número 17, con jurisdicción prorrogada en el del número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, insta al Procurador don Miguel del Saz, a nombre de don Isidro Ríos Ruiz, contra don Valentín Higuero Boiso, para la efectividad de los intereses de un crédito Hipotecario consignado en escritura pública otorgada con fecha de 10 Junio de 1944, ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor, se saca a la venta en pública subasta, la siguiente finca:

Casa número 5 de la calle de la Soledad y Plaza de Montánchez, su área se ignora, y linda por su derecha entrando, con la casa número 7 de la misma calle y otra de doña María Antonia Lozano Galán; izquierda, vía pública y casa de Inés Lozano Galán, y por espalda, con la de Trinidad Lozano Carrasco.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, se ha señalado el día 28 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta de la finca, la cantidad de ochenta mil pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a Los licitadores que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público des-

tinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo.

4.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.^o Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que habiendo de quedar subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Elpidio Lozano.—El Secretario, José Torres Santos.

(85 pstas.) 5090

PLASENCIA
Edicto

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de un individuo cuyo nombre se ignora, de una estatura mediana, complexión también mediana, de unos 25 a 30 años, sin que usara gorra ni sombrero, y que vestía una americana bastante clara, pantalón obscuro y calzando alpargatas, que en la noche del día 25 al 26 de Octubre último, penetró en un corral sito en el barrio denominado Rosal de Ayala, sito en extramuros

municipal que arriba se cita, por la construcción de la obra que igualmente se menciona, declaración hecha con vista del informe del señor Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia.

Contra esta resolución pueden alzarse los interesados en el plazo de ocho días hábiles, comenzando a contarse desde el siguiente día al de la notificación administrativa que se les hace, procediendo la alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Lo que se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley, y 25 y 26 del Reglamento vigente sobre expropiaciones.

Cáceres, 17 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

5060

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Acuerdos adoptados por la Junta Provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre próximo pasado, relacionados con las reclamaciones interpuestas contra las listas confeccionadas para la formación del censo de vecinos, cabezas de familia, que han de servir de base para la elección de Concejales y que se publican en este periódico oficial, a los efectos que determina el artículo 12 de dicho Decreto.

GALISTEO

Desestimar la exclusión de Benita Agustín Martín, Marcelo Barco Martín, Marcelino Díaz Hernández, María Díaz Hernández, Antonio Díaz López, Rufino Díaz Núñez, Constante Eleno Eleno, Casimira Eleno Palacín, Heliodora Eleno Sobrino, Serafín Eleno Dillana, Modesta Martín Iglesias, Eulogio Martín Sánchez, Inocencio Melo Julio, Antonio Narciso Hernández, Bernardo Olaya Roncero, Juan Perianes Melo, Pablo Rosa Díaz, Antonio Rosa Díaz, Eusebio Sánchez Díaz, Mariano Sánchez Julio, Felipe Santos Martín, Justino Rosa Domínguez, Ciriaca Alcón Martín, Antonio Bueno Gutiérrez, Vidal Cáceres Alonso, Victoriano Díaz Martín, Pedro Domínguez Julio, Andrés Eleno García, Toribio Eleno García, Florentino Elvira García, Esteban Elvira Ramos, Gervasio García Alcón, Patricio Hernández García, Rufina Hernández Hernández, Francisco Jiménez Martín, Sebastián Jiménez Martín, Basilio Julio Domínguez, Clemente Julio Domínguez, Faustino Julio Domínguez, Sebastián López Villar, Emeteria Martín Martín, Luisa Martín Martín, Víctor Martín Martín, Andrés Perianes Fuentes, Severiana Rosa Domínguez, Climaco Rosa Melo y Gregoria Sánchez Fernández, por no justificarse documentalmente tales exclusiones.

Cáceres, 22 de Diciembre de 1945.—El Vicepresidente, Abilio R. Rosillo.

5094

de esta ciudad, de la propiedad del vecino de la misma, Florencio Izquierdo Elizo, del cual sustrajo varias gallinas y cerdo pequeño, y el cual al ser sorprendido por una pareja de Guardias Municipales, se dió a la fuga dejando abandonado las gallinas y el cerdo, y al averse perseguido por referidos Agentes de la Autoridad, hizo sobre ellos dos disparos de arma corta de fuego, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta ciudad; pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 192-1945, por el delito de robo.

Dado en Plasencia a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Miguel Mateos.—El Secretario, Ramón González.

5023

Alcaldías

PUERTO DE SANTA CRUZ
Edicto

Propuesta por el Secretario Interventor y acordada en principio por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el suplemento y habilitación de crédito sin transferencia, en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, se encuentra el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Puerto de Santa Cruz, 14 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, por orden, el Secretario, Julián Campos.

4948

CARRASCALEJO
Anuncio

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de Noviembre último, un suplemento de crédito sin transferencia para reforzar varios capítulos y artículos del presupuesto municipal vigente, queda expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carrascalejo, 13 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Angel Soriano.

4959

DESCARGAMARIA
Anuncio

Suplemento de crédito sin transferencia

Habiendo sido previamente acordado por este Ayuntamiento, reforzar algunas consignaciones del actual presupuesto municipal ordinario, mediante suplemento de créditos, que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio, en la forma que expresa el expediente incoado al efecto, se expone éste al público por el término de quince días, durante cuyo plazo, podrá el que lo desee examinarlo y formular ante el Ayuntamiento las oportunas reclamaciones.

Descargamaria, 12 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Demetrio Martín.

4967